



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número 1228 del 9 de septiembre de 2005

Por la cual se otorga la Condecoración "Gran Orden Ministerio de Cultura"

LA MINISTRA DE CULTURA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 397 de 1997 y la Resolución 0069 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que la **FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR** celebra 50 años de actividades desarrollando una importantísima labor de fomento y estímulo a las ciencias exactas, físicas y naturales; sociales y humanas; y de medio ambiente y desarrollo.

Que así mismo, la **FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR** ha exaltado los aportes de las entidades particulares que promueven educación, salud, vivienda, trabajo, alimentación o recreación, en aquellos sectores de la población colombiana más vulnerable.

Que la **FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR** continúa realizando diferentes eventos nacionales e internacionales y apoya la difusión y publicación de trabajos de investigación en ciencias humanas y aplicadas.

Que gracias a la voluntad de su fundador, el doctor ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR, y de su esposa, Doña MARÍA RESTREPO de ÁNGEL, esta institución se constituyó en una de las primeras fundaciones de su tipo en el país, enalteciendo desde 1995 a las personas y entidades que han alcanzado la excelencia académica y que han contribuido de manera loable al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Que la **FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR** ha contribuido al desarrollo de la investigación en áreas científicas y sociales con una clara vocación de servicio a la vida cultural colombiana.

